MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapá
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

RESOLUCIÓN IM N° 148/2020
POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" ID: 376073

Gral. Higinio Morínigo, 30 de junio de 2020

VISTO: El documento presentado en fecha 24 de junio de 2020, emanado por la Unidad Operativa de Contrataciones, a través del cual solicita la autorización para la realización del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "Provisión de Almuerzo Escolar", e informa que está debidamente prevista en el Programa Anual de Contrataciones y con disponibilidad en el Presupuesto Anual de Gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio 2020, y;

CONSIDERANDO: Que, de conformidad al artículo 15° de la Ley de Contrataciones Públicas, corresponde la estimación de costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Que, de conformidad, con el art. 3° inciso y) corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta Ley.
Así también, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" en sus art. 215,217 expresa que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: g) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, realizar adjudicaciones conforme a esta Ley

Por tanto; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente.

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Art. 1º. Disponer, la realización del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "Provisión de Almuerzo Escolar" ID 376073

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO SRIA. GENERAL

Blanca Arzamendia
Secretaria General

MUNICIPALIDAD GRAL. H. MORINIGO INTENDENCIA

José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Municipal

Municipalidad de Gral. H Morínigo
Departamento de Caazapá
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5
JUNTA MUNICIPAL

Gral. Higinio Morínigo, 10 de junio de 2020

RESOLUCIÓN N° 03/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL INTENDENTE MUNICIPAL DE GRAL. HIGINIO MORÍNIGO LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

VISTO:

La nota presentada ante la Junta Municipal por el Ejecutivo Municipal expresando la necesidad de estudio y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para la Provisión de Alimentos Escolar bajo la modalidad de Alimentos preparados en las escuelas (Cocinado) ID N° 376073. ----------

CONSIDERANDO:

Qué, el pedido de estudio, consideración y aprobación por resolución fue aprobado en Sesión Extraordinaria, Acta N° 06/2020 de fecha 09 de junio del año 2020, conforme a las disposiciones de la Ley "Orgánica Municipal" y normas concordantes facultan a la Junta Municipal en aprobar resoluciones.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL HIGINIO MORÍNIGO REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la Provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad de Alimentos preparados en las Escuelas (Cocinado) ID N° 376073----------

Art. 2°: COMUNICAR, a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de General Higinio Morínigo a los 09 (Nueve) días del mes de junio del año 2020.

Diana Mabel Oviedo Tapari
Secretaria

Elizardo Villalba López
Presidente